



Expediente: 2357/23

Carátula: JAIME MARCELA JOHANA Y OTRA C/ FIGUEROA HECTOR GONZALO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FIGUEROA, HECTOR GONZALO-DEMANDADO/A

27276464952 - JAIME, MARCELA JOHANA-ACTOR/A 9000000000 - POMBO, NATALIA YANINA-ACTOR/A

20339715778 - ARGOTA, CLAUDIA LIA PATRICIA-DEMANDADO/A 30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO EUGENIO-PERITO 20124494142 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO 20290611874 - ALZABE, MARTIN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2357/23



H102315415713

JUICIO: JAIME MARCELA JOHANA Y OTRA c/ FIGUEROA HECTOR GONZALO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SILVA BRANDAN, ALDANA VALENTINA - 17/03/2025 11:53: 1) Atento a que aún no se realizó la pericia médica dispuesta en autos, siendo ésta una prueba necesaria y no habiendo tiempo material suficiente para su producción (art. 462 Procesal), se deja sin efecto la audiencia fijada para el 19/03/25 a hs.10.00 y se reprograma para el 7 de abril del corriente año, a horas 14.30. Los abogados, las partes y eventualmente los peritos, deberán concurrir personalmente el día y a la hora fijada, a la Sala de audiencias N° 2, ubicada en el 2° piso del Palacio de Tribunales, pje. Velez Sarfield 450 de esta ciudad, munidos de sus documentos de identidad. 2) Notifíquese a las partes conforme lo disponen los arts. 197 y 199 CPCCT, Ley N° 9531. MDMP-2357/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.